



ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN SEVILLA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN, REALIZADA POR LA MERCANTIL INVERSIONES ENERGY MADRID, S.L., RELATIVA A LA LINEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN “LAT 220 KV BURGUILLOS – ICE GUILLENA (Tramo Ap. 117 – Ap. 34)”, UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUILLENA (SEVILLA), Y A EFECTOS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA.

Nuestra referencia: SVE/JGC/JOC
Expediente: 293.497
R.E.G.: 6.186

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad INVERSIONES ENERGY MADRID, S.L., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Autorización Ambiental Unificada para la línea aérea de alta tensión “**LAT 220 KV BURGUILLOS-ICE GUILLENA (Tramo AP. 117 - AP.34)**”, ubicada en el término municipal de Guillena (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario:	INVERSIONES ENERGY MADRID S.L., (B-87527503)
Domicilio:	Calle Orense Nº34, Torre Norte, Planta 10. 28020, Madrid
Denominación de la Instalación:	LAT 220 KV BURGUILLOS – ICE GUILLENA (Tramo Ap.117-Ap.34)
Términos municipales afectados:	Guillena (Sevilla)
Finalidad de la Instalación:	Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	16/10/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmGL7J2KM5UC9UH6LRUP4V684TE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La infraestructura de evacuación denominada “LAT 220 KV BURGUILLOS – ICE GUILLENA (Tramo Ap.117-Ap.34)” es compartida con varias instalaciones de generación, que son objeto de proyecto y tramitación independiente. Se detalla en la tabla adjunta:

DENOMINACIÓN	N.º EXPEDIENTE	PROMOTOR
HSF INVERSIONES GERENA 1	281.381	INVERSIONES ENERGY MADRID, S.L.
HSF INVERSIONES GERENA 2	281.382	INVERSIONES ENERGY MADRID, S.L.
HSF INVERSIONES GERENA 3	281.383	INVERSIONES ENERGY MADRID, S.L.

Las características principales de la **infraestructura de evacuación** son:

Línea Eléctrica de evacuación de 220 kV

- Origen: Ap.117 (LAT 220 kV (DC) Burguillos-Azora-Carmona/Guillena)
- Final: Ap.34 (LAT 220 kV (DC) ST FV Castilblanco -ST ICE Guillena)
- Tensión: 220 kV
- Categoría: Especial
- Longitud: 1.172 metros
- Tipo: Aérea, simple circuito, 337-AL1/ 44-ST1A (LA-380).
- Términos municipal afectado: Guillena, Sevilla

Proyecto técnico: LAT 220 KV BURGUILLOS – ICE GUILLENA (Tramo Ap.117-Ap.34) y Declaración Responsable de fecha 2 de octubre de 2023.

Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, Nicolas Cuenca Pradillo, colegiado n.º 18.068 del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, S/N, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada, en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN SEVILLA



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	16/10/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmGL7J2KM5UC9UH6LRUP4V684TE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	